

VISTO:

La nota elevada por el Centro de Tawkwondo de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que informa de la participación de deportistas de ese Centro en el Torneo Zonal de Artes Marciales que se desarrollará en la ciudad de Tres Arroyos.

Que, por ese motivo solicita a este Cuerpo colaboración para solventar gastos que origina esa participación.

Que se cree oportuno brindar la colaboración económica solicitada.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos Doscientos) al
===== Centro de Taekwondo de Coronel Dorrego, a fin de colaborar con gastos que
demanda la participación en el Torneo Zonal de Artes Marciales a desarrollarse en la ciudad de
Tres Arroyos.-

ARTICULO 2º) El importe otorgado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos
===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de
este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 25 de Agosto de 2006.-